

Podder

Citación

Diez exintegrantes de las Farc fueron citados por la Jurisdicción Especial para la Paz para entregar información relacionada con personas desaparecidas en seis municipios que conforman el área de influencia del proyecto hidroeléctrico de Hidroituango.



Peticiones del Comité de Paro reciben duras críticas

Redacción de El País

El pliego de peticiones del Comité del Paro, que pasó de tener 13 puntos generales a desglosarse en 104 ítems, sorprendió al Gobierno Nacional y ha generado todo tipo de críticas.

El documento, que lleva por nombre 'Agenda del Comité Nacional de Paro para la negociación con el Gobierno Nacional', contempla aspectos como garantías para el ejercicio del derecho a la protesta social, derechos políticos, sociales, económicos y humanos, proceso de paz, anticorrupción, medio ambiente, garantías en temas relacionados con el sector agrario, cumplimiento de los Acuerdos con las Farc, retiro de proyectos normativos, derogatoria de normas y construcción normativa.

El texto fue entregado el martes, en la sexta reunión entre los voceros del Gobierno Nacional y los representantes del Comité del Paro, que nuevamente terminó sin un acuerdo concreto.

! Ayer se realizó la segunda Mesa de Paz con Legalidad, en el marco de la Gran Conversación Nacional. Asistieron delegados de la JEP y organizaciones sociales.

Diego Molano, secretario General de la Presidencia y representante del Gobierno en la mesa de concertación, dijo que aunque hay algunos temas que se vienen contemplando y se derivan de los 13 puntos antes planteados, otros son reformas profundas que no serían nada fácil de implementar o simplemente no serían realistas porque se salen de la órbita constitucional y legal. "Aquí no se puede entrar a negociar el

Estado', sostuvo.

Desde el Comité del Paro se aclaró que la mayoría de los temas que se llevaron a la mesa hacen referencia a acuerdos incumplidos que no solo tienen que ver con el Gobierno actual, sino con administraciones anteriores.

Tan variadas son las solicitudes que se podría correr el riesgo de enlodar la negociación y prolongar la protesta indefinidamente, aseguraron analistas.

Para el politólogo Pedro Viveros, lo que presentó el Comité del Paro como pliego de peticiones "se asemeja a un 'farragoso vademécum', pensando más con el deseo y poco realista. En ese

Los 13 puntos que conformaban el pliego de peticiones pasaron a ser 104. Algunas de las propuestas son consideradas poco realistas.



La gran mesa de Conversación Nacional que instaló el Gobierno Nacional, en medio del paro nacional, ha derivado en importantes decisiones en temas como educación, empleo juvenil y economía.

sentido, el Gobierno en la mesa de acuerdos debe aterrizarlos a la cruda realidad y examinar los reclamos justos y viables de la protesta".

Y agrega que los promotores de las movilizaciones deben aceptar "el aterrizaje del Gobierno para que no se vuelva una mesa de sordos inconclusa".

A su vez, el rector de la Universidad de los Andes y exministro de Salud Alejandro Gaviria indicó que "hay que pasar de la emotividad colectiva y la fiesta de la calle a las propuestas concretas y a establecer una agenda".

En diálogo con La W, afirmó que "cuando uno ve esos 104 puntos (del pliego de peticiones) todavía no hay una agenda de cambio social, es más una lista de deseos, algunos razonables y otras no tanto".

Señaló que él habría esperado "una agenda más depurada" y expresó que, desde su perspectiva, "reunieron mucha gente para escribir estas solicitudes": "Algunos puntos los puede resolver un Gobierno pero hay otros que son una agenda de Estado mucho más

compleja".

Entre tanto, el periodista Daniel Samper Ospina, quien ha defendido de forma decidida las protestas, dijo en su cuenta de Twitter que los organizadores del paro "piden cosas tan variadas que van a terminar diluyendo las solicitudes importantes: hay que aterrizar cosas concretas que signifiquen una agenda, no sumar y sumar pedidos sin eje ni estructura".

Por su parte, el analista del conflicto armado Víctor de Currea-Lugo indicó que lo que está en el pliego de peticiones no son nuevos puntos, "se trata de que el Gobierno pidió el desglose de los 13 puntos, entonces al desglosar y detallar esos puntos, sale una lista mucho más larga, y eso genera en la opinión pública la sensación de que están pidiendo 'el oro y el moro', pero no es más que el desarrollo detallado que el Gobierno pidió a la mesa del paro".

Añadió que, en efecto, la sensación que se ha generado de que las solicitudes son exageradas puede afectar

Puntos polémicos

- **Algunas de las peticiones** del Comité del Paro que han suscitado debate son:
- **Garantizar** la contratación de artistas nacionales en la realización de eventos y producciones financiados con recursos públicos.
- **Retiro** de Colombia de la Organización de Cooperación de Desarrollo Económico (OCDE).
- **Desmante** del Esmad y abstenerse de la creación de cuerpos similares en la Fuerza Pública.
- **Realización** de un nuevo censo de población que visibilice y reconozca a las comunidades negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.
- **Realizar** periódicamente investigaciones científicas, generar información estadística y pedagogía asociada al VIH y Sida.
- **Libertad** inmediata a las personas que están privadas de la libertad por su participación en las jornadas del paro nacional. No judicialización de quienes han sido retenidos.
- **Liberar** los presos políticos.
- **Eliminar** el impuesto de 4 por mil.
- **Replantear** y modificar la doctrina militar y la política de seguridad y defensa.
- **Declaración** de emergencia climática y ecológica.
- **Actualización** del Código Nacional de Tránsito, nuevo Código Nacional de Transporte, nuevo régimen sancionatorio del sector transporte, cambiar el modelo de regulación económica del sector transporte para que proteja el pequeño propietario.
- **Ecopetrol** debe ser una empresa 100 % estatal.
- **Retomar** la agenda firmada por el Gobierno colombiano y el Eje



Texto disponible en audio. Descargue el APP AudioLector, escanee el código QR y escuche la nota

la negociación, pero esto, dice, hace parte de una guerra mediática.

El Gobierno propuso que se instalen siete mesas sectoriales para discutir las peticiones de la siguiente manera: temas económicos, temas laborales, derechos y deberes frente a la protesta social, seguimiento al cumplimiento de los acuerdos sociales y de paz, desarrollo agrícola, transparencia y anticorrupción, y medio ambiente.

El presidente de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), Diógenes Orjuela, afirmó que primero se debe definir la metodología de las negociaciones antes de evaluar las mesas alternativas propuestas por los voceros del Ejecutivo.

Por el momento, las negociaciones continúan sin avanzar. El Comité del Paro sigue exigiendo negociación en lugar de diálogo, como lo ha pedido el Gobierno Nacional.

Así las cosas, se tiene previsto que mañana se volverán a reunir las partes, mientras el Comité de Paro advierte que las protestas seguirán.

Justicia penal militar asumirá caso de Dilan

Colprensa

El proceso por la muerte de Dilan Cruz, ocurrida tras una intervención del Esmad en el centro de Bogotá, será llevado por la Justicia Penal Militar, según decisión del Consejo Superior de la Judicatura.

La decisión se conoce días después de que un grupo de investigadores de la Fiscalía hizo la reconstrucción de la escena en la que fue impactado el joven que hacía parte de una marcha, en el marco de las protestas realizadas en contra del Gobierno.

Dilan fue herido el pasado 24 de noviembre, cuando se movilizaba junto a un grupo de personas a la altura de la Carrera 4 con Calle 19, de Bogotá.

Fue impactado en la cabeza y trasladado al Hospital San Ignacio, en donde falleció el lunes 26 de noviembre, después de permanecer varias horas en

estado crítico.

El uso del arma empleada por el agente del Esmad fue defendida por el director de la Policía, general Óscar Atehortúa, y por el ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, que señalaron que ese protocolo de uso de la fuerza estaba amparado por las normas internacionales.

La Sala consideró resolverlo de manera positiva para la Penal Militar, dado que la afectación que sufrió Cruz fue en el marco de un acto del servicio que cumplía el agente del Esmad.

"Consideró la Sala que se cumplían con los elementos subjetivo y funcional, determinantes para asignar el conocimiento del caso a la Justicia Castrense", dice la providencia.

Además, aclaró que bajo ninguna circunstancia el hecho de asignar el conocimiento de un asunto a la Ju-



risdicción Penal Militar significa que se hable de un escenario de impunidad.

La Sala dejó de presente que en materia penal consagra dos escenarios: el de la Justicia Ordinaria frente a delitos que no tengan relación con el servicio activo y ante la Jurisdicción Penal Militar frente a conductas punibles relacionadas con el servicio.

En ambos eventos señala la Sala que "con el pleno cumplimiento de las garantías constitucionales y legales, se

Dilan Cruz murió el 25 de noviembre en el hospital universitario San Ignacio.

lleva a cabo una aplicación de la justicia material sobre la formal".

La familia de Dilan calificó la decisión como "un revés" y aseguró que no se está "escuchando el clamor de quienes hemos sido víctimas".

Denis Cruz, hermana del joven, expresó en sus redes sociales que "como familia consideramos que se debe hacer justicia en este y otros casos similares".

Añadió que se debe aclarar lo ocurrido sin justificación, sancionar a quienes corresponda y evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir. "Queremos ser la última familia que tenga este dolor y no deseamos que nadie sufra lo que estamos pasando nosotros. Nos preguntamos si la Justicia Penal Militar puede evitar esto y no lo creemos posible, por ello llamamos a la justicia a reconsiderar esta decisión".

La hermana del joven aseguró que en las próximas semanas, junto con sus abogados, interpondrán acciones jurídicas que permitan que el homicidio de Dilan sea conocido por la justicia ordinaria para que esta "pueda actuar de una manera eficaz y correcta".